

Entel.
Torres Quevedo.
Edes.
Atesa.
Empresa Nacional de Turismo, S. A.

Servicios municipalizados

Estación de Autobuses de Almería
Aguas de Badajoz.
Aguas Ibiza.
Pompas Fúnebres de Palma de Mallorca.
Aguas de Palma de Mallorca.
Aguas de La Puebla.
Parques y Jardines de Barcelona.
Parque Zoológico de Barcelona.
Patronato de Viviendas de Barcelona.
Pompas Fúnebres de Barcelona.
Pompas Fúnebres de Castellar del Vallés.
Electricidad de Centellas.
Aguas de Puigreig.
Automóviles de Roda de Ter.
Patronato de Viviendas de Sabadell.
Aguas de San Andrés de Llevaneras.
Aguas de San Vicente de Castellet.
Aguas de Aranda de Duero.
Centro de Belorado.
Aguas de Burgos.
Estación de Autobuses de Burgos.
Autobuses Urbanos de Burgos.
Aguas de Miranda de Ebro.
Aguas de Cáceres.
Servicio Eléctrico de Coria.
Aguas de Algeciras.
Agua y Electricidad de Cádiz.
Lonja y Contratación de Cádiz.
Viviendas de Cádiz.
Aguas de Chipiona.
Aguas de Jerez de la Frontera.
Patronato de Viviendas de Puerto Real.
Lonja de Puerto Real.
Servicio Eléctrico de Puerto Real.
Aguas de Puerto Real.
Aguas de Puerto de Santa María.
Patronato de Viviendas de Rota.
Aguas de Rota.
Aguas de San Roque.
Aguas de San Fernando.
Aguas de Tarifa.
Aguas de Valdepeñas.
Aguas de Córdoba.
Limpieza de Montilla.
Aguas de Montilla.
Lonja de Peñarroya-Pueblonuevo.
Aguas de Gerona.
Aguas de Lloret de Mar.
Gas de San Sebastián.
Teléfono de San Sebastián.
Agua y Electricidad de Tolosa.
Aguas de Huelva.
Maderas de Bielsa.
Aguas de Andújar.

Aguas de Cazorla.
Aguas de León.
Electricidad de Sort.
Aguas de Alcalá de Henares.
Empresa Municipal de Transportes de Madrid.
Patronato de Viviendas de Madrid.
Transportes de Málaga.
Electricidad de Ibiás.
Electricidad de Mieres.
Aguas de Las Palmas.
Instituto Municipal de Viviendas de Las Palmas.
Lonja El Grove.
Aguas de Vigo.
Pompas Fúnebres de Vigo.
Aguas de La Laguna.
Electricidad de La Orotava.
Aguas de Santander.
Transportes de Santander.
Aguas de Segovia.
Transportes de Sevilla.
Pompas Fúnebres de Reus.
Aguas de Sueca.
Aguas de Valladolid.
Aguas de Ceuta.

Servicios provincializados

Patronato Montaña de Montseny.
Granja Pecuaria de Burgos.
Granja Pecuaria de Cáceres.
Economato de Cádiz.
Mejora Ganadera de Cádiz.
Pazo Obrero de Castellón.
Pazo Obrero de Guadalajara.
Ferrocarril de Urola.
Maternología de León.
A. T. S. de León.
Conservatorio de Música de León.
Capataces Agrícolas de Orense.
Hospital Psiquiátrico de Oviedo.
Vías y Obras de Oviedo.
Hogar Infantil de Oviedo.
A. T. S. de Oviedo.
Hospital General de Oviedo.
Vías Provinciales de Pontevedra.
Mejora Ganadera de Segovia.

Empresas municipales

Empresa Mixta Aguas Alicante.
Metropolitano de Barcelona.
Aguas Argenta a Mataró, S. A.
Aguas de Sabadell, S. A.
Funeraria Egavense, S. A.
Aguas de Villafranca, S. A.
Nuevo Matadero Municipal de Bilbao, S. A.
Fábrica Municipal de Gas de Bilbao, S. A.
Viviendas Municipales Ochareonga, S. A.
Maderas de Cuenca, S. A.
Transportes Urbanos de Huelva, S. A.
Cía. Urbanizadora Municipal Ayamonte.
Terrenos Urbanizables Ayamonte, S. A.
Empresa Municipal Transportes Mieres, S. A.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de abril de 1970 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces municipales y comarcales, de 19 de junio

de 1969, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Guillermo Aranguren Lostau.—Destino actual: Juzgado suprimido. Juzgado para el que se le nombra: Torrijos.

Don José Vila Riús.—Destino actual: Martorell, Juzgado para el que se le nombra: La Orotava.

Don Alberto Gutiérrez Muñoz.—Destino actual: Ayora. Juzgado para el que se le nombra: Enguera.

Don Estanislao Ruiz Jabala.—Destino actual: Eibar. Juzgado para el que se le nombra: Castro Urdiales.

Don Urbano Ruiz Gutiérrez.—Destino actual: Juzgado suprimido. Juzgado para el que se le nombra: Bermeo.

Don Fernando Fernández de Bobadilla Ruiz.—Destino actual: Durango. Juzgado para el que se le nombra: Benidorm.

Don Antonio Merino Fuentes.—Destino actual: Rute. Juzgado para el que se le nombra: Montoro.

Don Manuel Fernández López.—Destino actual: La Guardia. Juzgado para el que se le nombra: Noya.

Don Jesús Corbal Fernández.—Destino actual: Reingresado. Juzgado para el que se le nombra: Riveira.

Don José Juanola Soler.—Destino actual: Sort. Juzgado para el que se le nombra: Tremp.

Don Antonio Fernández Carrión.—Destino actual: Bollullos del Condado. Juzgado para el que se le nombra: Isla Cristina.

Don Jesús José Suárez Tejera.—Destino actual: Fuenteovejuna. Juzgado para el que se le nombra: Los Llanos de Aridane.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1133/1970, de 21 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jáudenes pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jáudenes pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de abril de 1970 por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio convocada por Orden de este Ministerio de 20 de enero de este año.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero) se convocaron oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Albacete, Málaga, Murcia y Pamplona.

Y de conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en el artículo tercero del Decreto 2138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dichas oposiciones se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Viarasáu Salat.

Vocales:

Doña Iluminada García Díaz, Catedrática de la Escuela Superior de Comercio.

Don Joaquín Maldonado Almenar y don Vicente Puras Muñoz, Corredores Colegiados de Comercio; y

Don Enrique Fernández Hernández, Funcionario de este Ministerio.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1970.—F. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, del día 10 de marzo de 1970, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el

vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D.^a Ramona María Teresa Usé Valeta.
2. D.^a María del Rosario García de Luxán.
3. D.^a Adela Curiel Barráu.
4. D.^a María del Valle Curiel Barráu.
5. D. Enrique Bernal Guillén.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, del día 4 del mes en curso, como sigue:

Presidente: Don Antonio García Jiménez, Ingeniero Jefe de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don Rafael Cámara Niño, Ingeniero de Caminos, y don Fabián Espinos Guerrero, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio Provincial.

Secretario: Don Antonio Sánchez Sarrate, Administrativo, con destino en esta Jefatura.

Los exámenes, en los que se realizarán las pruebas de suficiencia exigida en la convocatoria, darán comienzo en esta Jefatura (calle Santa Cruz, 19) el día 14 de mayo próximo, a las cuatro treinta de la tarde.

Zaragoza, 13 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe Presidente, A. García.—2.185-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia» y «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.

De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de «Lengua y Literatura Españolas», «Geografía e Historia» y «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquéllos al margen de cuyo nombre figura (1) (2) (3) (4) a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.